PRESENTACION CORPOSINERGIA

Razón social: CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA
Nit: 901419347-9
Dirección: Cl 17N 5N 44 LC 4 – Cali – Valle del Cauca
Email: info@corposinergia.co

QUIENES SOMOS

La CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA en su calidad de Entidad descentralizada indirecta, de acuerdo con su naturaleza jurídica tendrá por objeto social contribuir al progreso regional, nacional y al fortalecimiento del sistema en salud, educativo, social, cultural, deportivo, tecnológico y ambiental colombiano y ejecutara su misión institucional a través del desarrollo e implementación de planes, programas, proyectos y otras iniciativas que fomenten y generen conocimiento e innovación, facilitando y articulando el mejoramiento de la competitividad y productividad del país.

Para lograr el objeto social propuesto y el cumplimiento de sus objetivos, la CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA realizará las siguientes actividades:

1. Coordinar y facilitar acciones para la ejecución de planes, proyectos y programas encaminados a facilitar el cumplimiento de los objetos misionales.
2. Generar estrategias interinstitucionales, establecer políticas y poner en marcha acciones encaminadas a compartir información, experiencias y recursos que potencialicen el objeto misional de cada uno de los miembros, y contribuir con estos a la formulación de planes de desarrollo.
3. Establecer políticas y diseñar mecanismos de financiación para la ejecución de proyectos de ciencia, innovación, tecnología, emprendimiento, cultura y educación.
4. Realizar directa o indirectamente toda clase de actividades relacionadas con la mercadotecnia, publicidad, propaganda, campañas publicitarias y gestión comercial a través de todos los medios apropiados, incluyendo el diseño, creación, producción y promoción publicitaria.
5. Realizar toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas,

publicitarias, trabajos de fotografía, diseño, arquitectura, decoración, proyectos e impresión de clase de materiales.
6. Elaborar impresos de todo tipo (y por todas sus formas) y toda clase de publicaciones con entidades públicas o privadas.
7. Prestación de servicios de organización, conservaciones, recuperación, microfilmación, digitalización, escaneo y en general cualquier forma de conservación y recuperación de datos, archivos y documentos y todo lo relacionado con procesos de gestión documental.
8. Prestar servicios de telecomunicaciones, tecnologías de información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias, relacionadas y/o conexas con ellas.
9. Prestar servicios ofimáticos, de datacenter, call center y contact center.
10. Prestar asesoría y consultoría en informática y telecomunicaciones.
11. Prestar el servicio público de energía eléctrica, eólica y solar y en general cualquier tipo de energía.
12. Prestar servicios de mantenimiento a toda clase de equipos, software y otros.
13. Realizar todo tipo de contratos para el arrendamiento o enajenación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles con fines comerciales o conducentes al fortalecimiento de la gestión institucional.
14. Adelantar los estudios técnicos, financieros, administrativos o referenciales que se requieran para lograr el cabal cumplimiento de los fines de la Corporación o de las entidades miembros.
15. Prestar servicios de asesoría, consultoría, diseños, investigaciones, estudios y otros, en temas de educación, emprendimiento, paz y convivencia, ciencia, innovación, cultura, tecnología, salud entre otros, tanto a entidades públicas como privadas.
16. Celebrar contratos y convenios relacionados con el cumplimiento del objeto social de la Corporación, teniendo en cuenta el estricto cumplimiento de la constitución, las leyes y los reglamentos que regulan la actividad.
17. Contraer y ejercer los derechos y obligaciones que la ley permita y/o determine para las entidades descentralizadas indirectas.
18. Elaborar y diseñar los planes de desarrollo y los procesos de autoevaluación que sean necesarios.
19. Aceptar donaciones al tenor del Estatuto Tributario y demás normas que la regulen.
20. Ejercer acciones judiciales y extrajudiciales y en general, adelantar todas las actuaciones necesarias en dichas instancias para la defensa de sus intereses o de sus miembros cuando a ello haya lugar, para lo cual podrá constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, generales o especiales.

21. Crear o administrar fondos de desarrollo científico, tecnológico y de apoyo para adelantar proyectos o actividades de ciencia, innovación y tecnología que se enmarquen en su objeto y funciones.
22. Promover publicaciones y el otorgamiento de premios y distinciones a Investigadores, grupos de investigación e investigaciones destacadas, al igual que gremios y sectores empresariales con ocasión del desarrollo y mérito de su objeto y funciones.
23. Destinar el producido de sus actividades al incremento de su patrimonio con el fin de sufragar sus gastos de funcionamiento e inversión y reinvertirlos en actividades orientadas al desarrollo de su objeto y funciones.
24. Desarrollar estrategias de comunicación relacionadas con el objeto y funciones de la Corporación.
25. Fomentar convenios de movilidad docente y estudiantil entre los miembros de la Corporación y en virtud de convenios con otras entidades.
26. Estimular el emprendimiento, la innovación, la creatividad y la asociatividad entre las entidades que hacen parte de esta Corporación.
27. Propiciar, afianzar y defender el espíritu y el ejercicio de la autonomía en la educación y hacerlo conforme a los mandatos de la Constitución Política de Colombia, de la Ley y de los Estatutos de CORPOSINERGIA.
28. Afirmar y divulgar los principios fundamentales de la educación superior, para contribuir a la convivencia nacional y al progreso espiritual y material de la Nación y sus territorios.
29. Evaluar, proponer y concertar políticas públicas para la planeación, fomento, aseguramiento de la calidad y desarrollo de la educación superior, media y básica colombiana, promoviendo su consolidación y fortalecimiento y su articulación con los distintos sectores de la sociedad.
30. Establecer relaciones con asociaciones educativas de carácter internacional y fomentar vínculos entre éstas y sus integrantes, contribuyendo al desarrollo institucional y el logro de la excelencia académica.
31. Promover y apoyar los procesos de cambio institucional orientados al aseguramiento de la calidad, la alta formación profesoral, el desarrollo de la investigación y en general la modernización de la educación colombiana; en particular lo ateniente a los proyectos de estratégicos de competitividad, el uso de medios y nuevas tecnologías, el mejoramiento de competencias laborales y comunicativas como la enseñanza de idiomas, el bilingüismo, en niveles de preescolar, básica, media, superior, programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, etnoeducación, entre otras.
32. Proporcionar, implementar y ejecutar políticas de bienestar universitario, mediante el desarrollo de procesos de modernización de la gestión académica, administrativa, financiera y comunitaria, encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, docentes, investigadores y personal

administrativo), mediante acciones que propendan por el desarrollo integral y multidisciplinario en todas las dimensiones del bienestar, a saber, cultural, social, moral, intelectual, psicoafectiva y física.
33. Impulsar la organización de redes específicas entre instituciones afiliadas, que permitan el intercambio de conocimientos, recursos y servicios; al igual que el logro de la acreditación y desarrollo académico, la trasferencia de conocimientos, titulaciones y programas aprobados en virtud de tratados y acuerdos internacional.
34. Ser vocera y representar los intereses institucionales, académicos y administrativos de sus corporados ante las ramas ejecutiva, legislativa y judicial del Estado Colombiano cuando a ello haya lugar.
35. Proyectar, construir, operar y explotar centrales generadoras de energía que utilicen cualquier recurso energético.
36. Proyectar, construir, operar y explotar sistemas de transmisión y distribución de energía.
37. Generar, adquirir para enajenar, intermediar y comercializar energía, dentro y fuera del territorio nacional.
38. Prestar el servicio público domiciliario de energía en Colombia, en los municipios con los cuales suscriba convenios especiales y en cualquier otro lugar diferente al domicilio social.
39. Promover y desarrollar proyectos de salud pública, epidemiologia, auditoria e interventoría, con proyección social en salud, a nivel local, nacional e internacional teniendo en cuenta las políticas establecidas por el gobierno, con calidad y ética profesional.
40. Promover los procesos de Investigación que buscan identificar caminos de solución a los problemas de la comunidad y del entorno.
41. Desarrollar e implementar procesos logísticos conducentes al fortalecimiento de la gestión social y al desarrollo territorial.
42. Promover, desarrollar e implementar los planes integrales de intervenciones colectivas y planes territoriales de salud en las entidades del territorio colombiano.
43. Fortalecer, administrar y desarrollar los planes de alimentación escolar.
44. Realizar dotación de personal, docentes, estudiantes, funcionarios oficiales y públicos, contratistas y demás de acuerdo con las necesidades y lineamientos establecidos.
45. Trabajar por el desarrollo de propuestas y proyectos dirigidos a el desarrollo de capacidades y bienestar social en la población vulnerable, incluyendo población infante y adulto mayor, discapacitados, etnias, población LGTBI, desplazados y desmovilizados.
46. Concertar y ejecutar acciones para el desarrollo de programas y proyectos dirigidos a fortalecer el proceso de paz y de reincorporación de la población a la sociedad civil.

47. Generar, promover y desarrollar procesos formativos que ayuden a consolidar una cultura de conocimiento en la región.
48. Fortalecer los ideales de Investigación y ayudarlos a desarrollar, en un ambiente de tolerancia y equidad, de trabajo en grupo que permita formar ciudadanos investigadores y personas líderes que unen sus fuerzas en pro de una misma causa: la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la obtención del conocimiento como alternativas de paz.
49. Dedicar parte de sus esfuerzos a fomentar otras actividades necesarias en pro de la investigación, de los investigadores y del conocimiento, tales como el desarrollo de procesos formativos y de cualificación en diferentes niveles y utilizando diversas metodologías y técnicas.
50. Contribuir con el desarrollo de una cultura del conocimiento en todos los ámbitos de la vida académica regional, orientando lo mejor de sus esfuerzos para integrar a sus miembros a la Sociedad.
51. Contribuir al desarrollo territorial y bienestar social mediante la venta, comercialización y distribución de medicamentos, dispositivos médicos y elementos médico-quirúrgicos.
52. Diseñar, desarrollar e implementar todo tipo de obras civiles y arquitectónicas que impulsen el fortalecimiento social y desarrollo territorial.
53. Implementar planes, programas y proyectos agrícolas, agroindustriales y de seguridad alimentaria que fortalezcan el desarrollo urbano y rural.
54. Desarrollar todo tipo de contratos de auditoria o interventorías de obras civiles, energéticas, sociales, deportivas o culturales.
55. Las demás atribuciones que por ley se otorgan a las entidades descentralizadas indirectas.

Para el logro de estos objetivos prestara asesoramiento o consultoría a diferentes entidades del sector público o privado en materia formación e investigación, educación informal, medio ambiente y esparcimiento; consultoría asesoramiento y servicios de procesamiento electrónico de datos para entidades académicas del sector público o privado; organización y celebración de seminarios, talleres, congresos, coloquios,
cursos de formación informal y exposiciones con fines académicos o culturales; prestación de servicios y asesoría en servicios de logística de actividades académicas culturales y recreativas; servicios de consultoría relacionados con la educación informal de personal directivo y no directivo; consultoría, asesoría o prestación de servicios para el suministro de información en línea sobre educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.

En cuanto a su campo de acción de proyección social, extensión y prestación de servicios los siguientes:

-Contribuir, planear, diseñar, formular y estructurar todo lo referente a proyectos de inversión, del orden regional, nacional e internacional; y de igual manera brindar: Asesoramiento y consultoría en organización y gestión de negocios; asistencia y consultoría en gestión comercial; consultoría por internet en dirección de empresas; consultoría en adquisiciones y fusiones de empresas; consultoría comercial en agricultura; consultoría en estrategia comercial; consultoría en estrategia de comunicación; consultoría en estudios de mercado; consultoría en gestión corporativa; consultoría en gestión de riesgos comerciales; consultoría en gestión y negocios; consultoría en marketing empresarial; consultoría en materia de administración de empresas; consultoría en materia de adquisición de empresas; consultoría en materia de contratación de personal; consultoría en materia de fusión de empresas; consultoría en materia de gestión comercial de servicios de transporte y reparto; consultoría en materia de gestión industrial; consultoría en materia de negocios e información comercial para empresas; consultoría en materia de negocios y servicios de gestión, planificación y supervisión de negocios; consultoría en materia de publicidad y de gestión de negocios; consultoría en materia de relocalización de empresas; consultoría en materia de segmentación del mercado; consultoría de negocio en planificación y recuperación tras catástrofes; consultoría profesional sobre negocios comerciales; consultoría sobre contratación; consultoría y gestión de procesos operativos; consultoría en materia de empleo; gestión y consultoría comercial en relación con las actividades de marketing y el lanzamiento de nuevos productos; servicios de administración comercial; servicios de asesoramiento y consultoría en aprovisionamiento de productos por cuenta de terceros; servicios de consultoría en administración y gestión hotelera; servicios de consultoría en adquisición de productos y servicios; servicios de consultoría en gestión de centros de atención telefónica; servicios de consultoría y asesoramiento en colocación, contratación y gestión de personal; servicios de consultoría y asesoramiento sobre contabilidad; servicios de información, asesoramiento y consultoría en gestión de negocios y administración comercial prestados en línea o por internet.
-Prestar servicios en cualquier modalidad, ejecutar acciones y celebrar actos, contratos y convenios con entidades públicas o privadas dentro de su quehacer particular y en auspicio de la sumatoria de las experiencias misionales, académicas y contractuales de los miembros activos corporados, en todo lo referente a formulación, diseño, evaluación y ejecución de proyectos, al igual que en consultorías e interventorías en acuerdo a las leyes y sus propios Estatutos;
-Colaborar, coadyuvar o ejecutar toda clase de planes, proyectos, convenios o contratos con empresas públicas o privadas; en la formulación, estructuración, ejecución, consultoría, interventoría, gerencia y asistencia técnica para el cumplimiento de los objetivos sociales de! país y de las metas de los planes de desarrollo, de entes municipales, regionales o nacionales;

-Cooperar con el Estado y con entes territoriales del orden municipal regional y nacional en la formulación, estudio y viabilidad de sus contratos planes; al igual que el estudio, desarrollo y ejecución de contratos particulares para la paz, la productividad, el medio ambiente, la salud, los servicios públicos y en general el cumplimiento de todos los programas, estrategias y proyectos que busquen retribuir las necesidades del país y el mejoramiento de los indicadores nacionales;
-Prestar servicios como operador logístico, para la organización, gestión ejecución, administración y aprovisionamiento de bienes y/o servicios que demanden las entidades en sus procesos y eventos. Y prestar los servicios requeridos para la operación profesional de congresos, ferias, convenciones, seminarios, simposios, talleres y otras actividades interinstitucionales.
-Estimular la cooperación con el sector productivo y de servicios, con los gremios y asociaciones regionales, nacionales e internacionales, y con otros entes privados en programas de investigación y desarrollo, salud, ciencia y tecnología, educación y cultura y la implementación, desarrollo y puesta en marcha de los proyectos para satisfacer y dar cumplimiento a las metas propuestas, en especial tendientes a promover la unidad nacional, la descentralización, la integración y la cooperación para que el país disponga de los recursos humanos y logísticos apropiados.
-Obrar como operador catastral a fin de contratar con los gestores catastrales, todo tipo de actividades relacionadas con la prestación integral del servicio público de gestión catastral, incluyendo de la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral Multipropósito.

En cuanto a su campo de ciencia tecnología e innovación (CT+i), los siguientes:

-Actuar como asesor y agente instrumental al servicio de las políticas tecnológicas públicas, para facilitar la relación entre pares, el desarrollo de proyectos conjuntos y la participación de la academia y los grupos de investigación nacionales en programas marco de cooperación internacional.
-Realizar acciones encaminadas al desarrollo y puesta en marcha de la apropiación social de la ciencia, articulando las políticas científicas y las relaciones internacionales. Para lo cual podrá prestar servicios de asesoría, estructuración y ejecución de los proyectos para implementar soluciones las necesidades tecnológicas de entidades públicas o privadas
-Aunar esfuerzos con entidades públicas y privadas para fortalecer el capital social de la investigación, desarrollo científico y tecnológico mediante el asesoramiento, provisión e implementación de nuevas tecnologías que apoyen los procesos estratégicos de planificación, apoyo logístico, gestión documental y demás procesos administrativos y operativos requeridos que propendan por desarrollo tecnológico.

-Establecer contactos con otras redes e instituciones de carácter nacional o internacional, la comunidad científica, académica, sector privado o gobierno, para el desarrollo de actividades que fortalezcan relaciones entre innovación y productividad mediante el desarrollo y ejecución de nuevas tecnologías aplicadas como blockchain, bigdata, tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y demás procesos de trasformación digital, así como adquirir, instalar y operar, directa o indirectamente infraestructuras telemáticas, propias o contratadas con terceros, para operar estos servicios.
-Promover el desarrollo de infraestructura y servicios de la red de alta velocidad, su uso y apropiación, así como acciones de formación, capacitación de recursos humanos, desarrollo de seminarios, cursos o eventos nacionales o internacionales, en temas relacionados.
-Promover y ejecutar proyectos de carácter nacional o internacional; crear o administrar fondos para proyectos nacionales o internacionales, asociados al objeto de la Corporación, que cuenten con participación de las instituciones afiliadas a la Corporación, de las instituciones miembro de la red y los actores del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.
-Fomentar el desarrollo de contenidos y promover el desarrollo de políticas y mecanismos de financiación para proyectos educativos, científicos, tecnológicos, de innovación o de investigación.
-Asesorar en la elaboración de estudios de mercado, integrando conocimiento, experiencia y prospectiva para diseñar, construir e implementar programas, planes y estrategias de negocios.
-Asesorar y acompañar en la planeación, implementación y medición del cumplimiento de la política digital a las entidades públicas del orden nacional y territorial o privadas que requieran ecosistemas digitales, incluyendo lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el marco de referencia de arquitectura empresarial del Ministerio TIC y sus dominios, Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y en aseguramiento de procesos y las relacionadas.
-Prestar servicios integrales de Gestión Documental, incluyendo todos los procesos de digitalización, archivo, conservación y custodia de archivos en medios digitales y físicos, proveer software de gestión documental y el desarrollo a medida de aplicaciones y necesidad es tecnológicas para el cumplimiento de las estrategias de cero papeles tanto de las entidades públicas como en el sector privado.
-Asesoramiento, implementación y desarrollo de productos y aplicativos tecnológicos, que les permitan a las entidades simplificar sus trámites y optimizar sus procesos, así como el desarrollo de objetos virtuales de aprendizaje o cualquier mecanismo de capacitación por medios electrónicos.
-Asesoramiento e implementación en la estructuración de procesos y procedimientos a través del desarrollo de elementos y aplicación es tecnológicas desarrollo de arquitectura de software.

-Implementación y ejecución de planes estratégicos de tecnologías de la información, gobierno en línea, gobierno digital y otros planes y estrategias relacionadas; así como todo lo relacionado con servicios para la actualización de software de bases de datos; actualización de software para el procesamiento de datos; almacenamiento electrónico de datos; alojamiento de bases de datos; alojamiento de información, datos, archivos y aplicaciones informáticos; alquiler de ordenadores para el procesamiento de datos; alquiler de programas de procesamiento de datos; alquiler de servidores de bases de datos a terceros; alquiler de software de bases de datos; alquiler de software de gestión de bases de datos; alquiler de software de importación y gestión de datos; alquiler de software para el procesamiento de datos; alquiler y actualización de software para el procesamiento de datos; análisis de datos técnicos; compresión de datos para el almacenamiento electrónico; consultoría en programas de bases de datos informáticas; consultoría en recuperación de datos informáticos; consultoría sobre seguridad de datos; conversión de datos de información electrónica; conversión de datos o documentos de un soporte físico a un soporte electrónico; conversión de datos o información de programas informáticos; creación de copias de seguridad de datos electrónicos; creación de programas de procesamiento de datos; creación y desarrollo de programas informáticos para el procesamiento de datos; desarrollo de algoritmos y métodos de cálculo para generar datos de telecomunicaciones y navegación; desarrollo de algoritmos y métodos de cálculo para procesar datos de telecomunicaciones y navegación; desarrollo de bases de datos; desarrollo de programas de procesamiento de datos; desarrollo de sistemas de almacenamiento de datos; desarrollo de sistemas de procesamiento de datos; desarrollo de sistemas de transmisión de datos; desarrollo y comprobación de métodos, algoritmos y software de cálculo para generar datos de telecomunicaciones y navegación; desarrollo y mantenimiento de software de bases de datos informáticas; desarrollo y programación de programas de procesamiento de datos; diseño de bases de datos informáticas; diseño de sistemas de almacenamiento de datos; diseño de sistemas de procesamiento de datos; diseño y desarrollo de aparatos, instrumentos y equipos de transmisión inalámbrica de datos; diseño y desarrollo de bases de datos electrónicas; diseño y desarrollo de diccionarios y bases de datos de traducción electrónica de idiomas; diseño y desarrollo de hardware y software para la conversión de datos y contenidos multimedia desde y hacia diferentes protocolos; diseño y desarrollo de sistemas de almacenamiento de datos; diseño y desarrollo de sistemas de entrada, salida, procesamiento, visualización y almacenamiento de datos; diseño y desarrollo de sistemas de seguridad de datos electrónicos; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de procesamiento de textos, procesamiento de datos y control de procesos; encriptación y descodificación de datos; ensayos, análisis y supervisión de algoritmos de sistemas para generar datos de telecomunicación y navegación; ensayos, análisis y supervisión de algoritmos de sistemas para procesar datos de telecomunicación y navegación; escritura de

programas de procesamiento de datos; extracción de datos; gestión de proyectos informáticos en el ámbito del procesamiento electrónico de datos [ped]; instalación, mantenimiento y actualización de software de bases de datos; investigaciones científicas realizadas mediante bases de datos e internet; puesta a disposición de software no descargable en línea para su uso en la gestión de bases de datos; recuperación de datos informáticos; servicios de almacenamiento y salvaguardia de copias de seguridad electrónicas de datos; servicios de cifrado de datos; servicios de custodia externa de datos; servicios informáticos relativos al almacenamiento electrónico de datos; servicios de ingeniería de software para programas de procesamiento de datos; vigilancia de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos.

COMPOSICION

La entidad está conformada por los esfuerzos técnicos, académicos y administrativos de EL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ – INTENALCO.

EL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ – INTENALCO, pilar sobre el cual se basa la institución representa un porcentaje de participación mayor al 50% y preside la junta directiva de la entidad. Es una Institución educativa de carácter oficial nacional, Técnica Profesional aprobada por el ICFES y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) mediante resolución No. 2903 del 17 de Noviembre de 1992. Orienta su filosofía al fortalecimiento de los Valores que conducen a la formación del SER INTEGRAL, que ejerce un liderazgo, compromiso y desarrollo con la Región del Valle del Cauca. INTENALCO Educación Superior inicia sus labores educativas el 16 de Noviembre de 1979 con tres (3) programas Técnicos Profesionales y hoy ofertamos, seis (6) Técnicos Profesionales, seis (&) de Extensión (Programas para el Trabajo y Desarrollo Humano). Además de contar con convenios a nivel universitario. Contados con un proyecto de Ampliación de Cobertura en la Educación Superior (PACES) para los estratos 1 y 2 ofreciendo nuestros programas, con el fin de capacitar al talento humano de estos sectores y desarrollar los entornos sociales, culturales, económicos y políticos de la Región y el País. INTENALCO desde 1979 generando Progreso desde el Sector Educativo, impactando y aportando a nuestra región.

La Fundación Centro de Gestión CEGES, representa un porcentaje de participación del 39%. Constituida el 16 de enero del 2008 por documento privado e inscrita en la Cámara de Comercio el 4 de septiembre del 2008 con el No. 2892 del libro. La Fundación CEGES se dedica a promover el desarrollo social, territorial y humano a través de la gestión de proyectos en áreas clave como la salud, la educación, la

cultura, el deporte y la agricultura, entre otras. Su objetivo principal es contribuir al bienestar de las comunidades y al desarrollo sostenible, con un enfoque integral y multidisciplinario. Enfocada principalmente en la salud, la Fundación CEGES realiza diversas actividades que incluyen: Proyectos de Salud Pública: Desarrolla iniciativas para mejorar las condiciones de salud de las poblaciones, implementando proyectos que aborden temas como la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la mejora de la infraestructura sanitaria. Investigación y Desarrollo: Fomenta la investigación en salud, con el fin de identificar soluciones a los problemas de salud que afectan a las comunidades. Esto incluye estudios epidemiológicos y el análisis de situaciones de salud pública a nivel local y regional. Intervención en Salud: Promueve planes territoriales de salud y programas destinados a mejorar la calidad de vida en las comunidades, especialmente en áreas rurales y vulnerables. Atención a Poblaciones Vulnerables: Trabaja en la creación de proyectos enfocados en la atención a grupos vulnerables, como niños, personas mayores, personas con discapacidades y comunidades marginadas, asegurando que tengan acceso a servicios de salud adecuados. Formación y Capacitación en Salud: Impulsa procesos formativos dirigidos a profesionales de la salud, estudiantes y comunidades, con el objetivo de mejorar las capacidades locales para la gestión de la salud y la prevención de enfermedades. Comercialización de Productos Médicos: Facilita el acceso a insumos médicos esenciales, como medicamentos y equipos quirúrgicos, para garantizar la disponibilidad de recursos en el sistema de salud.

Es una entidad con amplia experiencia en gestión de procesos y proyectos en salud pública, de reconocida idoneidad en diferentes temas del área de la salud, y que además tiene una importante proyección social por su cercanía y trabajo con la comunidad a lo largo de varios años.

La Corporación para el Desarrollo Territorial Pazcífico, representa un porcentaje de participación del 10%. Se constituye como una entidad de naturaleza corporativa, según el documento privado del 18 de julio de 2016, inscrita en la Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2016, con el número 2107 del Libro I. Su misión se centra en la gestión de procesos y proyectos en salud, salud pública, investigación, educación y asistencia territorial, promoviendo la gestión social autónoma e interdisciplinaria a nivel local, nacional e internacional.

Tiene como objetivos principales desarrollar proyectos de salud pública y epidemiología, promover la investigación orientada a resolver problemas comunitarios, ofrecer servicios de salud, generar procesos formativos en la región, fortalecer la asistencia territorial y fomentar la investigación en un ambiente de equidad y trabajo en grupo. Además, busca contribuir al desarrollo de una cultura del conocimiento en el ámbito académico y social.

Las actividades de la Corporación incluyen consultoría de gestión, investigación, educación y capacitación informal, y administración de programas de salud.

VALORES

Los valores institucionales que facilitan la convivencia y cimientan la cultura de servicio de CORPOSINERGIA son:

- Excelencia: promover los elementos que consoliden un alto grado de calidad en el servicio.
- Cumplimiento: acatar los requisitos del cliente de manera oportuna.
- Tradición: servir respaldos por la experiencia de más de 8 años en el sector.
- Honradez: actuar con honestidad, legalidad, integridad y lealtad.
- Liderazgo: trabajar para generar la más alta satisfacción en nuestros clientes superando sus expectativas.
- Calidad humana: atender oportunamente y servir con amabilidad, entusiasmo y dinamismo.

INTRODUCCION

La Salud Pública se entiende como el conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país.

Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

La Gestión de la Salud Pública es el "proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del Sistema de Salud, junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud.

La gestión en salud pública busca mejorar el desempeño de las organizaciones que forman parte del Sistema de Salud y la articulación de acciones individuales y colectivas centradas en las personas y su entorno vital para la promoción de la salud, la prevención, mitigación y superación de riesgos sanitarios ambientales, que faciliten el logro de las metas de salud del país.

Los municipios a través de las Secretarías de Salud tienen como propósito ejercer la rectoría del sistema de salud, contribuyendo a mantener y mejorar las condiciones de salud, la calidad de vida de la población y el desarrollo humano sostenible, mediante la implementación de políticas públicas y del marco jurídico del sector, fortaleciendo la gestión integral y el compromiso de los diferentes actores y sectores para el goce efectivo del derecho a la salud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0516 de 2016 artículo 137, las cuales se ajustan igualmente a las normas de carácter nacional y departamental relacionadas con la salud pública.

La prevención de enfermedades cardiocerebrovasculares y metabólicas en Cali es fundamental, esto teniendo en cuenta que la diabetes es una enfermedad metabólica crónica caracterizada por niveles elevados de glucosa en sangre (o azúcar en sangre), que con el tiempo conduce a daños graves en el corazón, los vasos sanguíneos, los ojos, los riñones y los nervios; siendo esta también, una de las causantes principales de ceguera, insuficiencia renal, ataques cardíacos, accidentes cerebrovasculares y amputación de miembros inferiores.

La diabetes tipo 2 es la más común y se manifiesta generalmente en adultos, (antes llamada no insulinodependiente o de inicio en la edad adulta) es el resultado del uso ineficaz de la insulina por parte del cuerpo. Más del 95% de las personas con diabetes tienen diabetes tipo 2. Este tipo de diabetes es en gran parte el resultado del exceso de peso corporal y la inactividad física, los síntomas pueden ser similares a los de la diabetes tipo 1, pero a menudo son menos marcados.

Esta enfermedad puede diagnosticarse varios años después del inicio, después de que ya hayan surgido complicaciones y si no es controlada de manera efectiva se pueden presentar lesiones micro vasculares y macrovasculares como son la retinopatía diabética, neuropatía diabética, el pie diabético, infarto agudo de miocardio, hipertensión arterial e insuficiencia renal crónica.

La diabetes se puede tratar y sus complicaciones se pueden evitar o retrasar con exámenes y tratamientos regulares; las personas con diabetes deben someterse a pruebas periódicas de detección de complicaciones para ayudar en la detección temprana, esto incluye pruebas de detección de enfermedades renales, exámenes oculares periódicos y evaluaciones de los pies (OPS)

La implementación de campañas en entornos de vida cotidiana (como barrios, lugares de trabajo, transporte público y centros educativos), es clave para prevenir enfermedades cardiocerebrovasculares y metabólicas en Cali, dado que estos espacios son donde las personas desarrollan sus hábitos diarios y toman decisiones que impactan su salud. Estrategias de comunicación masiva, como videos y afiches, permiten llegar a poblaciones diversas con mensajes claros, visuales y culturalmente adaptados, lo que facilita la comprensión y adopción de conductas preventivas (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2022). Estudios demuestran que intervenciones educativas en lugares frecuentados por la población aumentan la conciencia sobre factores de riesgo como la hipertensión, la diabetes y el sedentarismo, logrando mayor adherencia a recomendaciones médicas (Pérez et al., 2019). Además, en una ciudad con altas desigualdades socioeconómicas como Cali, estas herramientas son costo-efectivas y reducen barreras de acceso a información en salud, especialmente en comunidades vulnerables (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).

El uso de videos y afiches resulta efectivo porque aprovecha medios de alto impacto visual y fácil difusión, ideal para transmitir mensajes breves y motivadores. Por ejemplo, los vídeos pueden mostrar testimonios reales o animaciones explicativas sobre cómo medir la presión arterial o identificar síntomas de un infarto, mientras que los afiches en parques o centros de salud refuerzan recordatorios sobre alimentación saludable y actividad física (Gómez & Ramírez, 2022). Estas estrategias se alinean con teorías de cambio comportamental, como el Modelo de Creencias en Salud, que destaca la importancia de percibir severidad y beneficios de las acciones preventivas (Bandura, 2004). En Cali, donde persisten brechas en atención primaria, campañas masivas en entornos cotidianos no solo educan, sino que promueven la corresponsabilidad ciudadana y la detección temprana, reduciendo así la carga del sistema de salud (Comisión de Determinantes Sociales de la Salud, 2008).

Una serie de intervenciones altamente costo efectivas pueden mejorar los resultados de los pacientes, independientemente del tipo de diabetes que puedan tener. Estas intervenciones incluyen el control de la glucosa en sangre, mediante una combinación de dieta, actividad física y, si es necesario, medicación; control de la presión arterial y los lípidos para reducir el riesgo cardiovascular y otras complicaciones; y detección periódica de daños en los ojos, los riñones y los pies, para facilitar el tratamiento temprano.

La difusión de información y la comunicación adecuada son esenciales para las personas y familias que conviven con diabetes. Es crucial educar y capacitar a la comunidad sobre esta enfermedad, brindándoles los conocimientos necesarios para gestionarla de manera efectiva. Esto incluye comprender las medidas no farmacológicas, identificar los síntomas y signos de advertencia, prevenir complicaciones y realizar un monitoreo regular de los niveles de glucosa. Estas acciones permiten a las personas tomar el control de su salud, reducir el riesgo de complicaciones y discapacidad, y contribuir a disminuir la mortalidad temprana asociada a enfermedades no transmisibles

El Plan Territorial de Salud establece, dentro de sus metas a 2027, aumentar al 70% el porcentaje de personas con diabetes controlada, a través de esta propuesta se pretende contribuir a alcanzar la meta de acuerdo con el Plan Territorial de Salud.

Esta propuesta haría parte del proyecto: BP No. BP26005448, el cual tiene por nombre: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN LA ATENCIÓN EN SALUD EN LA POBLACIÓN DE SANTIAGO DE CALI, dentro de sus actividades está: Realizar campañas de control de enfermedades transmisibles y no transmisibles y respondería a la subactividad: Realizar campaña en los entornos de vida cotidiana en enfermedades cardiocerebrovasculares y metabólicas

Objetivo General:

Realizar de campaña de información enfocadas a la prevención de enfermedades cardiocerebrovasculares y metabólicas en los entornos de vida cotidiana de la población del Distrito Especial de Santiago de Cali

Población a beneficiar:
Comunidad general del Distrito especial de Santiago de Cali, zona urbana y rural.

Actividades a desarrollar de acuerdo a las características y especificaciones técnicas:

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
Realizar una acción de información en salud en temáticas de identificación de factores de riesgo que conlleven a la Diabetes en los entornos comunitarios y educativos del distrito de Santiago de Cali, impactando así a 900 personas de manera presencial, estas personas recibirán un refrigerio saludable, el cual será concertado con la secretaría de salud. Para el desarrollo de las acciones se debe contar con una metodología que permita impactar a la población objetivo, garantizando la comodidad de los asistentes y el desarrollo de la actividad de información.	1
Material de Publicidad: Pendones, se deben diseñar y entregar cinco pendones tipo araña medida 100x180 cm de acuerdo con la línea gráfica de la secretaría de salud.	5
Entrega de abanicos con temática orientada a la prevención de la diabetes. El abanico tendrá un código QR que facilite el acceso a información relacionada con el tema. La construcción del contenido debe ser validada con el equipo técnico de la Secretaría de Salud.	900
Entrega de base de datos de las 900 personas que participaron en las acciones de información en salud, de acuerdo con la matriz de caracterización de comunidades que entregará la Secretaría de salud	1
Diseño y elaboración de pieza publicitaria para redes sociales. El contratista debe diseñar, elaborar y entregar un (1) video clip de máximo 1 minuto para subir a la página web y redes sociales de la Secretaría de Salud con temática orientada a la identificación de riesgos para la prevención de la Diabetes y sus potenciales complicaciones. De acuerdo con los lineamientos de comunicaciones de la secretaría de salud	1

TALENTO HUMANO

El talento Humano que dirigirá el desarrollo de la campaña estará conformado por los siguientes profesionales:
1 profesional de la salud (Médico o Enfermera)
1 Auxiliar de enfermería
1 Auxiliar administrativo

Quienes deben tener una experiencia de 6 meses en promoción y prevención de la salud.

Estos desarrollaran las siguientes Tareas y Responsabilidades en la Ejecución del contrato:
1. Coordinar y ejecutar las actividades de planeación y alistamiento de la campaña.
2. Elaborar informes de gestión, actas y registros que evidencien el desarrollo de las actividades.
3. Garantizar la articulación con actores clave (ESE y Secretaría de salud) para fortalecer el desarrollo de las acciones.
4. Asistir a las reuniones convocadas para apoyar línea técnica del desarrollo de las actividades desde la secretaría de salud y la socialización de las actividades.

5. Desarrollar las actividades

Valor Total de la Propuesta: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($168.480.000.oo),, siendo el aporte de la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000.oo), incluidos impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato para lo cual se cuenta con el Certificados de Disponibilidad No. 3500246929expedido por el Grupo Financiero de la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali, con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal; y el aporte como contrapartida de la Corporación Corposinergia, por valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($18.480.000), el cual está representado en lo siguiente:

CONTRAPRESTACION				
Talento Humano	**QT**	**TAREAS Y RESPONSABILIDADES**		**VALOR**
Enfermera	1	(1) Enfermera profesional, encargada de realizar las actividades de información de la salud, de generar los documentos técnicos necesarios para el desarrollo del contrato	$ 4.620.000	$ 9.240.000
Diseñador Gráfico	1	(1) Diseñador Gráfico que se encargará del diseño de los abanicos y pendones y piezas de convocatoria para el desarrollo de la campaña	$ 4.620.000	$ 9.240.000
Total				$ 18.480.000

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado en dos (02) pagos parciales así:

1. PRIMERA CUOTA: la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000.oo); equivalente al 30% del valor del contrato, con la presentación de los siguientes soportes:

Informe preliminar en formatos Word y PDF que documente la planificación de campaña de Diabetes en los entornos comunitarios y educativos que contenga:

Propuesta metodológica de las acciones de información en salud
Cronograma para el desarrollo de las actividades de información en salud
Diseño gráfico de los pendones y abanicos
Guion del contenido del video clip

Actas de las reuniones de planeación de la campaña con el equipo técnico de la Secretaría de Salud.
Listados de asistencia y registro fotográfico de las reuniones efectuadas con la secretaría de salud para concertar los aspectos logísticos de la campaña.

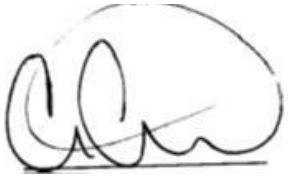
2. SEGUNDA CUOTA: La suma de CIENTO CINCO MILLONES ($105.000.000.oo); equivalente al 70% del valor del contrato, con la presentación de los siguientes soportes:
Informe final consolidado del desarrollo del 100% de la campaña de Diabetes en los entornos comunitarios y educativos, donde se describa:

- Cronograma del desarrollo de las actividades de la campaña
- Resultados de las reuniones de planeación y desarrollo de la campaña con el equipo técnico de la Secretaría de Salud
- Datos cualitativos y cuantitativos especificando instituciones intervenidas, curso de vida, discriminación por sexo, género, análisis de población impactada, que contenga entorno, comuna, barrio, curso de vida, # personas impactadas
2. Base de datos consolidada con el total de la población.
3. Registro fotográfico de las acciones desarrolladas
4. Actas de entrega de los pendones
5. Acta de entrega del videoclip
6. Resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas al 30% de la población intervenida.
7. Listados de asistencia de la campaña desarrollo

Además, este documento debe incluir criterios de calidad técnica, así como una coherencia, redacción, ortografía adecuada y alineadas con lo contratado, debe ser consistente entre la actividad, sub actividad, el producto y el entorno.

Plazo del contrato

El plazo del presente Contrato Interadministrativo es desde que se da inicio en la plataforma SECOP II, hasta el 10 de diciembre de 2025.



RENE ALEJANDRO CASAS ARCILA
REPRESENTANTE LEGAL